NIT. 901.257.561-2
Calle 9 # 14-85 interior 203, Distracción, La Guajira.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS PARA LA CESAION DE LA POSICION CONTRACTUAL – CONTRATO DE OBRA PÚBLICA APSAB CO 001 DE 2026

En atención a la solitud de autorización para la cesión de la posición consorcial y contractual de DESARROLLOS URBANOS Y OBRAS CIVILES S.A.S. dentro del CONSORCIO AZUL DUOVAL, se permite elaborar el informe de verificación de la capacidad jurídica del futuro cesionario.

Proceso de contratación No. LOP-001-2025 / Contrato de obra pública APSAB CO 001 de 2026**.**

Objeto: REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

1. VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

CESIONARIO: CONSTRUCTORA ARSEC S.A.S

DOCUMENTO O REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta – Formato 1	**X**	
RUP - con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.	**X**	
Certificación de existencia y representación con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre; En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia	**X**	

para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal, la fecha originalmente establecida en el pliego definitivo. - Que el objeto social permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso; - Acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más; - autorización del órgano social al representante legal cuando tenga limitaciones para contratar; - Nombramiento del revisor fiscal en caso e que exista; Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima indicando si es abierta o cerrada; Fotocopia del documento de identidad del representante legal.		
Proponentes plurales. Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en unión Temporal o consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso. • Nombramiento de un representante y suplente Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente de la estructura plural.	**X**	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales. **Persona jurídica:** El proponente persona	**X**	

jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.		
Copia de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal.	**X**	
Certificado de antecedentes en donde conste que no se registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI expedido por la Procuraduría General de la República; del proponente si es persona natural, y del proponente y su representante legal si es una persona jurídica. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda.	**X**	
Certificación de que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales vigente a la fecha de cierre del proceso, expedido por la Contraloría General de la República; del proponente si es persona natural, y del proponente y en el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda.	**X**	

Certificado de Antecedentes Judiciales *El Contratante hará la consulta electrónica en la página web de la Policía Nacional para verificar que el proponente tratándose de persona natural, o el proponente y su representante legal o el representante del proponente si este es plural y de sus integrantes o del representante legal cada uno de sus integrantes, no tiene(n) asuntos pendientes con las autoridades judiciales*	**X**	
Certificado de Medidas Correctivas *El contratante hará la consulta electrónica en la página web del Sistema Nacional De Medidas Correctivas – RNMC- de la Policía Nacional, para verificar que el proponente, o el representante legal del proponente, no se encuentren vinculados en dicho sistema como infractor del Código Nacional de Policía y Convivencia.*	**X**	
REDAM *En atención a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2097 del 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", la entidad pública, está en la obligación de verificar si sus futuros contratistas están a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias para poder contratar con el Estado, por lo anterior los proponentes deberán presentar certificado REDAM, con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir del cierre del presente proceso de selección*	**X**	

Yosip Lottmann M

YOSIP LOTTMANN MARULANDA
Evaluador Jurídico